

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

8375 *Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Rafael Arnaiz Eguren, registrador de la propiedad de Madrid n.º 19, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y artículo 9.1.g) del Real Decreto 453/2012, de 5 de marzo,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, con efectos del día 27 de mayo de 2012, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Rafael Arnaiz Eguren, Registrador de la Propiedad de Madrid n.º 19, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 7 en el escalafón del cuerpo.

Madrid, 28 de mayo de 2012.–El Director General de los Registros y del Notariado. Joaquín José Rodríguez Hernández.